

Río Gallegos, 24 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 69.071/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 437-A235-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 (SIETE), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicando en el Título II De las Condiciones de Ingreso y el Artículo 6° del Reglamento para la cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

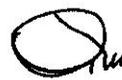
ARTICULO 1°.- EXCLUIR como postulante de la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 437-A235-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 (SIETE), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA, a Gonzalo Rodrigo CARDENAS DUE (D.N.I. N° 34.771.876), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ADMITIR como postulantes a la convocatoria a inscripción para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 437-A235-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 (SIETE), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA, a los que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante CINCO (5) días hábiles, en las fechas previstas en el cronograma fijado en la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA Artículo 29.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Unidad Académica Río Gallegos, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

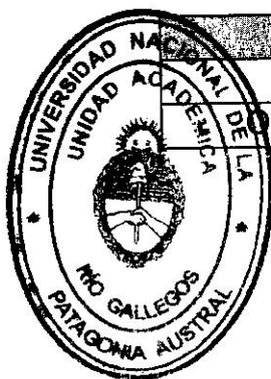
ANEXO UNICO

Cargo 437-A235-P

Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector Equipo de Apoyo Administrativo

Agrupamiento Administrativo - Categoría 7 (SIETE)

Resolución N°1167/19-R-UNPA



APELLIDO Y NOMBRE	DNI / N°
MERELLES Liliana Elena	17.734.362
BOJEDA MUÑOZ Valeria Eliana	34.525.143